

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 260/2009 por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Coordinación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanentes que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 117/2009, de 3 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.709.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte. — Tarjeta de residencia

Aguilera Rubio, Valeska Georgina. — 25 de agosto de 1977. — 132970831.
 Ali, Arshad. — 1 de enero de 1966. — X-06711695-L.
 Ashraf, Shaikh Mohammad. — 1 de enero de 1955. — KF321511.
 Bounouna, Mohamed. — 28 de marzo de 1986. — X-06395461-N.
 Campoverde Zarango de Marchand, Eduardo. — 13 de octubre de 1927. — 3552312.
 Cheema, Sana Ullah. — 1 de abril de 1976. — X-06317237-B.
 Dos Reis Silva, Sirleth. — 22 de septiembre de 1975. — 168815.
 Gegede Sunday, Diana Sonia. — 16 de noviembre de 2007. — X-09417340-J.
 Hussain, Ishfaq. — 6 de septiembre de 1974. — KB994177.
 Hussain, Sajjad. — 14 de febrero de 1986. — X-06895610-A.
 Ibarra Elizalde, Diana Yadira. — 4 de abril de 1990. — X-08336556-E.
 Kumar, Abhishek. — 7 de febrero de 1985. — EO343792.
 Leonardo Gabriel, Maycol Raúl. — 24 de agosto de 2002. — X-08478276-Q.
 Lonardo Gabriel, Yashimira Susan. — 3 de marzo de 1996. — X-08478296-J.
 Lu, Fenfang. — 30 de junio de 1984. — X-07936248-Y.
 Martins Brilhadori, Leandro. — 13 de mayo de 2007. — No costa
 Mohammad Abbas, Faisal. — 10 de agosto de 1980. — KF458544.
 Manawar, Hussain. — 2 de marzo de 1951. — X-01466826-R.
 Navarro Rojero, María del Pilar. — 6 de febrero de 1980. — 4160030281.
 Pastushok, Lyudmyla. — 19 de marzo de 1976. — X-06433804-Z.
 Revelino Bertoli, Antonio. — 22 de junio de 1968. — CT573936.
 Riaz, Muhammad. — 1 de enero de 1983. — X-07063501-V.
 Rojas Morillo, Óscar David. — 29 de diciembre de 1976. — X-06701845-J.
 Shabbir, Imran. — 28 de febrero de 1979. — X-06877870-L.
 Suárez, Josefa Santos. — 1 de noviembre de 1956. — 12298887-N.
 Supanta Ilaja, Rolando. — 31 de agosto de 1960. — 90314068.
 Valdebenito Arenas, Johnny Alexis. — 26 de mayo de 1975. — X-06146526-Y.
 Vignolo, Jesús Alexis. — 27 de febrero de 1966. — X-09439705-E.

Xu, Jiajin. — 12 de noviembre de 1969. — G12571461.
Younis, Sahid. — 4 de abril de 1976. — KF665706.
Yu, Hao. — 8 de julio de 1984. — G11572228.
Zhan, Wenzhen. — 21 de abril de 1975. — X-06140471-T.
Zhou, Shixiong. — 15 de mayo de 1975. — G10350394.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

En Arganda del Rey, a 17 de diciembre de 2009.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/256/10)